



Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado /Máster

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Grado Máster En:

Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación

Centro/s:

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.	Fecha Acuerdo Junta de Centro
1. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	22/03/2019
2.	
3.	
4.	
5.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.
Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.
Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.

Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Las guías docentes de algunas asignaturas incorporan cambios en el reparto de horas por actividad con respecto al que se indica en las fichas de las materias correspondientes en la memoria de verificación del título. Por ello, se solicita la actualización. Hay pocos cambios y no sustanciales.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En el apartado "5.2 Estructura del Plan de Estudios. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan", hay los siguientes cambios:

- Materia "Fundamentos de Sistemas Software", en el apartado "5. Actividades formativas (en horas y porcentaje de presencialidad) y metodologías docentes" de diversas materias (página 92): se pasan 5 horas de aula a laboratorio (es decir, las horas de presentación en el aula pasan de 20 a 15 horas y las horas de laboratorio pasan de 40 a 45 horas).
- Materia "Diseño de Circuitos y Sistemas Electrónicos", en el apartado "5. Actividades formativas (en horas y porcentaje de presencialidad) y metodologías docentes" de diversas materias (página 132): se pasan 30 horas de laboratorio a prácticas en aula (es decir, las horas de laboratorio pasan de 90 a 60 horas y se añaden 30 horas de prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación).

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado /Máster

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Grado Máster En:

Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación

Centro/s:

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.	Fecha Acuerdo Junta de Centro
1. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	22/03/2019
2.	
3.	
4.	
5.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.
Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.
Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Las guías docentes de algunas asignaturas incorporan cambios en el reparto de horas por actividad con respecto al que se indica en las fichas de las materias correspondientes en la memoria de verificación del título. Por ello, se solicita la actualización. Hay un único cambio y es mínimo.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En el apartado "5.2 Estructura del Plan de Estudios. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan", hay el siguiente cambio:

- Materia "Fundamentos de Sistemas Software", en el apartado "5. Actividades formativas (en horas y porcentaje de presencialidad) y metodologías docentes" de diversas materias (página 101): se pasan 5 horas de aula a laboratorio (es decir, las horas de presentación en el aula pasan de 20 a 15 horas y las horas de laboratorio pasan de 40 a 45 horas).

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.2 Segunda Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

- La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
- La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.

	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, según la memoria, durante los primeros cuatro años se había establecido en 50 plazas. En el año 2016 la realidad de la demanda de este grado y el otro grado, que contiene en común con este los dos primeros cursos, aconsejó revisar el número de plazas ofertadas, de forma que se aumentaron en 30 plazas las de este grado y se disminuyeron las del otro en el mismo número, sin que tuviese influencia en el global de número de plazas de nuevo ingreso de grado. Así, se empezaron a ofertar 80 plazas para el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, en lugar de las 50 que se habían ofertado hasta ese momento. La realidad actual de la demanda (las plazas no son cubiertas), aconseja revisar el número de plazas ofertadas, concretamente reduciendo el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, para ajustarlas a la realidad actual de la demanda y a las que se ofertan en el Máster IT, que es el que da continuación a la formación de los alumnos egresados de este grado. Por tanto, la propuesta es volver al número inicial de 50 plazas para este grado (sin que en este caso, las 30 plazas que se reducen se añadan al otro grado, puesto que no hay demanda que lo justifique en este momento).

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se solicita eliminar en el Apartado 1.3.b, en la página 6:

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a partir del curso 2016-17:

80

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Universidad de Valladolid

Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
---	---